EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO Nº 342-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022

Cartagena de Indias D. T. y C., 29 JUL 2022

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

Con el fin de llevar a cabo el presente proceso de contratación, de manera atenta me permito informar las generalidades definitivas a tener en cuenta en desarrollo del mismo así:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTAS EN EL AREA DE MEDICINA INTERNA PARA QUE BRINDEN SUS SERVICIOS EN EL AREA DE URGENCIA, HOSPITALIZACION, Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO.

El presupuesto oficial es la suma de**, OCHENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($81.100.000), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 54722 de fecha 02 de junio de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.**

OFERTAS PRESENTADAS:

ATENCION INTEGRAL EN MEDICINA AIM SAS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. Experiencia de 12 meses	**CUMPLE**
Hojas de vida de los médicos internistas-cardiólogos que prestaran el servicio en las instalaciones del Hospital naval de Cartagena. Debe incluir los siguientes soportes: - Fotocopia Documento de Identidad. - Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo literal d) del artículo 36 de la Ley 48 de 1993. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso el Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de verificar directamente dicha información. (Si aplica) - Tarjeta profesional -RETHUS	**CUMPLE**

- Diploma - copia diploma de bachiller - copia diploma de profesional - copia diploma de especialista - copia de carnet de vacunación	

Criterios de Evaluación Técnica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
SUBSANAR: se requiere que el oferente envié documentos para continuar en el proceso
NA: Documento que no aplica a la propuesta

CONCLUSIÓN:

Se evidencia que el oferente **ATENCION INTEGRAL EN MEDICINA AIM SAS** queda HABILITADO TECNICAMENTE para continuar el proceso.

CC CASTILLO PEREZ OSIRIS MARIA
EVALUADOR TECNICO